



MAT.: NOMBRA ENCARGADOS DE OTROS PROGRAMAS DEL CESFAM ALGARROBO A CONTAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

ALGARROBO, 26 ENE 2024

DECRETO N° P 0495



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.885 del 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
10. D.A. N° 3.000 del 29.12.2023, Aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2024.

CONSIDERANDO:

-Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".

-Que, existe una

necesidad de establecer jefaturas definidas y responsables de las actividades, planes, programas, convenios, metas y otros indicadores de difícil detalle, que se generan desde el MINSAL o el SSVSA.

-Que, la determinación de jefaturas es fundamental para los procesos de precalificaciones, calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.

-Ord. N° 002/2024 de fecha 16 de enero 2024 de la Sra. Jimena Contreras Meneses, Directora de establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Nómbrase los siguientes encargados de Programas de Salud del Establecimiento de Salud Municipal Cesfam Algarrobo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2024, que se fija según el siguiente detalle:

Unidades o Programas de Salud	Encargado(a) titular	Encargado(a) Subrogante
Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)	Prevencionista, Nizy Alarcón	Enfermera, Francisca Catalán
Esterilización	Enfermera, Constanza Evensen	Enfermera, Tamara Ortega
Toma de Muestras	Enfermera, Constanza Evensen	Enfermera, Tamara Ortega
Programa Cardiovascular	Médico, Javier Jiménez M	Nutricionista, Macarena Salas
Programa Adulto (excluye cardiovascular)	Médico, Constanza León	Enfermera, Lorena Barría
Farmacia Comunitaria	Q. Farmacéutico, Claudio Pozo	Dirección Técnica
Botiquín de Farmacia	Q. Farmacéutica, Daniela Varas	Q. Farmacéutico, Claudio Pozo
Bodega de Medicamentos e Insumos Médicos	Q. Farmacéutico, Claudio Pozo	Q. Farmacéutica, Daniela Varas
Bodega Insumos de Aseo	Enfermera, Francisca Catalán G	Enfermera, Lorena Barría
Programa Adolescente	Matrona, Cecilia Jofré Leiva	Nutricionista, Macarena Salas
Programa IRA-ERA	Kinesióloga, Irene Guajardo	Kinesióloga, Nataly Mendoza
VIH - SIFILIS - CHAGAS	Matrona, Camila Herrera	Matrona, Danae Garrido

Unidades o Programas de Salud	Encargado(a) titular	Encargado(a) Subrogante
Programa Atención Domiciliaria	Enfermera, Rose Mery Hernández	Médico, Catalina Maldonado
Infecciones asociadas a la atención de Salud (IAAS)	Matrona, Adriana Ramírez	Odontóloga, Paola Herrera
Ayudas Técnicas	Kinesióloga, Vania Vega	T.O, Levis Ojeda Catalán
Curaciones Avanzadas	Enfermera, Lorena Barria G	Enfermera, Francisca Catalán G
Programa mejor niñez	Psicóloga, Silvia González Cerda	T. Social, Daniela Ortega
Equipo ECICEP	Encargada: Médico, Ximena Landa Castro Encargado (s): Odontólogo, René Muñoz Gestora de casos sector Verde, Enfermera Paula Berrueta Gestora de casos sector Amarillo, Enfermera Lorena barria González Gestora de casos sector Lila, Enfermera Paulina Durán Sánchez	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



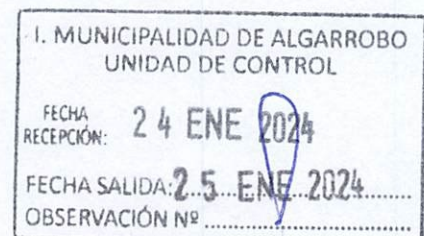
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



MGC/PMWU.C./DVD/dto
DISTRIBUCIÓN
 → Secretaría Municipal (2)
 → Archivo Desam (1)



HOJA N° 2

D.A. N° 0 4 9 5

FECHA: 2 6 ENE 2024